

LIBRO XIV.

DESDE EL ORIGEN DEL EUTIQUANISMO HASTA LA CONVERSION DE CLODOVEO.

DE 448 A 496.

De los obispos orientales que habian abrazado el partido de Nestorio, y que se habian visto precisados mas adelante á suscribir su condenacion, muchos, sobre todo en la Cilicia, habian conservado un secreto apego á sus errores, y otros siempre preocupados contra la doctrina de San Cirilo, aunque reconocian expresamente la unidad de persona en Jesucristo, se resistian á adoptar ciertas expresiones, sin embargo de que eran la consecuencia necesaria del dogma católico. Entre estos últimos, que se podrian llamar semi-nestorianos, se hallaba el célebre Teodoreto, obispo de Ciro, que no aprobaba que se usasen estas expresiones: Dios padeció, el Verbo murió, el Verbo resucitó; aunque admitia el término de Madre de Dios, y enseñaba formalmente, que en la Encarnacion no se dividieron las dos naturalezas, y que Jesucristo, Dios y hombre á un mismo tiempo, permanece Hijo único del Padre, y no renne dos personas distintas; de modo que hablando con propiedad, la doctrina de este obispo y de otros varios era ortodoxa en el fondo; pero su lenguaje no lo era en ciertos puntos. Con todo, hay que observar, que al desear las expresiones de que se trata, no tanto era su intencion impugnarlas en su sentido propio y natural, como la Iglesia le entendié, quanto en el sentido abusivo que la ignorancia ó la mala fé podia darles para introducir bajo el velo del lenguaje católico, las impiedades de Apolinario. En efecto, algunos adversarios de Nestorio, cayendo en un exceso opuesto, no temian sostener que la divinidad misma habia padecido, y so pretexto de sentar la unidad de persona, destruian la distincion de las dos naturalezas en la Encarnacion. En Egipto, sobre todo, y en algunos monasterios de Oriente, es donde se propagaba este error, y no tardó en encontrar allí el eutiquianismo muchos partidarios. Participaba del mismo error Dióscoro, de Alejandría, que antes de constituirse abiertamente su defensor, creyó hallar un medio de protegerle, y de satisfacer al mismo tiempo sus animosidades personales excomulgando á Teodoreto, sobre el cual recaian por desgracia, fatales sospechas.

Se le imputaba que habia consagrado obispo de Tiro al famoso conde Ireneo, que habia procedido con tanto ardor en el concilio de Efeso á favor de Nestorio, cuyos errores siguió constantemente. Tambien se aseguraba que Teodoreto habia impugnado la doctrina y denigrado la memoria de San Cirilo, en un sermón pronunciado en Antioquia despues de la muerte de este ilustre patriarca. Por

fin, fué acusado ante el emperador, de que turbaba la paz de la Iglesia con los concilios en Antioquia, y en consecuencia, Teodosio le mandó retirarse á su diócesis y no salir de ella. Teodoreto escribió muchas cartas para justificar su conducta y doctrina con los testimonios de aprobacion que habia recibido de los mas ilustres obispos de Oriente en veinticinco años de episcopado, y con las pruebas de ortodoxia que contenian sus muchos escritos publicados ya despues del concilio de Efeso, ya en tiempos anteriores. Sobre todo, quiso justificar con Dióscoro que habia escrito contra él á Domno, de Antioquia; y despues de exponer su creencia de una manera del todo conforme á la doctrina católica sobre la Encarnacion, insistia en las cartas llenas de testimonios de estimacion y afecto que le habia escrito San Cirilo, añadiendo, que él mismo habia citado los escritos de este doctor para refutar á los que querian confundir las dos naturalezas, y concluia su carta con esta profesion de fé: "Si alguno no dice que la Santísima Virgen es Madre de Dios, ó si dice que Jesucristo no es mas que un simple hombre, ó se divide en dos el Hijo único y el primer nacido de toda criatura; sea privado de la esperanza en el Redentor." La obra á que aludia Teodoreto, como que contenia citas de San Cirilo, era la que habia publicado recientemente con el título de Eranismo ó Polimorfo, para demostrar, que en la Encarnacion no habia experimentado la divinidad alteracion alguna: que no habia habido mezcla de las dos naturalezas; y por fin, que no debian atribuirse los padecimientos á la naturaleza divina. La carta de Teodoreto no impidió que Dióscoro le anatematizase publicamente, y que enviara en seguida á algunos obispos á Constantinopla á fin de dar quejas contra él y contra los orientales. Habiéndolo sabido Domno, de Antioquia, envió por su parte una diputacion para defender á los obispos de su patriarcado, y Teodoreto entregó á los diputados una porcion de cartas para personas influentes: en particular escribió al patriarca Flaviano para exhortarle á que mantuviera la fé ortodoxa y las reglas de la disciplina violadas por Dióscoro, cuya jurisdiccion habian reducido los cánones á las provincias de Egipto y de la Libia; de modo que no le era permitido juzgar y excomulgar á un obispo del patriarcado de Orienta. "Conviene que sepais, añadia Teodoreto, que está irritado con nos, porque suscribimos la carta sinodal que escribisteis en tiempo de Proclo, de feliz memoria, conforme á los cánones. Se ha quejado hasta dos veces, reprochándonos haber abandonado los derechos de las Iglesias de Antioquia y de Alejandría." La carta sinodal de que aqui se trata, era, segun todas las trazas, un reglamento que confirmaba los privilegios concedidos por el concilio general de Constantinopla al obispo de esta ciudad (1).

(1) Theodor. *Epist.* LXXXVI.—Facund. lib. VIII.

Para comprender las quejas de Dióscoro en este asunto, hay que recordar, que entre los patriarcas de la Iglesia griega existían hacia ya mucho tiempo diferencias y disputas con respecto á los límites y á los derechos de su jurisdicción respectiva. Los patriarcas de Alejandría habían ocupado siempre el primer lugar, y con este título habían intentado á veces extender su autoridad sobre el patriarcado de Antioquía y sobre las Iglesias del Asia menor y de la Tracia. Pero sus pretensiones habían sido desechadas constantemente; y el concilio general de Constantinopla, renovando en términos mas explícitos los reglamentos hechos por el de Nicea, había estatuido positivamente, que la jurisdicción del patriarca de Alejandría, así como la del patriarca de Antioquía y de los primados del Asia y de la Tracia, debería reducirse en lo sucesivo, á la circunscripción determinada por el uso. Entre los motivos que obligaron á hacer este cánón, puede contarse sin duda el reciente atentado del patriarca Pedro, de Alejandría, que había mandado consagrar á Máximo el Cínico para colocarle en la silla de Constantinopla en lugar de San Gregorio Nazianceno. El mismo concilio varió la categoría de los patriarcas en el famoso cánón que señalaba el primer lugar después del Papa al obispo de Constantinopla. Es probable que este cánón se hizo antes de llegar los obispos egipcios, y también quizá contra la voluntad del patriarca de Antioquía, ó en el espacio que trascurrió entre la muerte de San Melecio y la elección de su sucesor. Puede asimismo presumirse, que esta disposición fué la principal causa de la division que apareció en el concilio, y que llegados los obispos de Egipto y Macedonia, produjo una oposicion tan fuerte y numerosa contra San Gregorio, que se vió precisado á renunciar. Sea como quiera, este cánón, que no fué aprobado en Roma, suscitó también dificultades y reclamaciones en Oriente, sobre todo cuando los obispos de Constantinopla, en virtud de la categoría que se les asignaba, quisieron reunir á un título honorífico facultades reales, y extender su autoridad á las provincias inmediatas. También se observó desde entonces una rivalidad bien marcada entre los obispos de Constantinopla y Alejandría, de lo que presentaron á poco una prueba deplorable las violencias de Teófilo contra San Juan Crisóstomo. Además, esta rivalidad era tan notoria, que á pesar de toda la moderacion que usó San Cirilo para con Nestorio, éste pudo deslumbrar momentáneamente al emperador, atribuyendo á motivos de envidia unas acusaciones harto fundadas en la impiedad escandalosa de su doctrina. El concilio de Efeso en sus cánones de disciplina no declaró nada sobre la cuestion de preferencia entre los patriarcas; pero al decidir que ningun obispo podría arrogarse autoridad sobre una provincia que en todo tiempo no hubiera estado sujeta á él, condenó implícitamente las pretensiones de los obispos de Constantinopla, cuya jurisdicción patriarcal no podia apoyarse en una posesion antigua con

respecto á ninguna provincia. Con todo, este reglamento no puso término á las disputas, y parece que en un concilio congregado en Constantinopla en tiempo de Proclo, se confirmó el lugar de precedencia que los obispos de aquella ciudad se habían arrogado sobre los otros patriarcas, y los derechos que se habían atribuido en consecuencia sobre varias provincias. Dióscoro, que se hallaba en Constantinopla encargado de los negocios de San Cirilo, se opuso enérgicamente á esta resolucio; pero Teodoro lo consintió en nombre del patriarca de Oriente; lo que le atrajo los cargos ya indicados; porque en efecto, aprobando una decision que daba el primer lugar después del Papa al obispo de Constantinopla, sacrificaba los derechos del patriarca de Alejandría, á quien siempre había pertenecido el primer lugar, y los del patriarca de Antioquía, que ahora bajaba del segundo al tercero. Luego que Dióscoro sucedió á San Cirilo, procuró vengarse en los orientales por haber abandonado los derechos de su Iglesia, y ya por esta razon, ya por ambicion, intentó someterlos á su jurisdicción, so pretexto de que la Iglesia de Alejandría, fundada por San Marcos, había tenido siempre la preeminencia sobre la de Antioquía. La excomunion de Teodoro fué una consecuencia de esta pretension; y pronto veremos á Dióscoro extender mas lejos su venganza, deponiendo á los obispos de Antioquía y de Constantinopla.

Las acusaciones que dirigió contra Teodoro y los orientales, con ocasion del nestorianismo, produjeron su efecto. Teodosio prohibió por una ley del año 448, so pena de la vida, que se leyese ó conservase ningun escrito, cuya doctrina no se conformara con la del concilio de Efeso: al mismo tiempo ordenó arrojar de las Iglesias á los obispos ó á los clérigos nestorianos, y en particular al conde Ireneo, que en efecto fué depuesto á pesar de las cartas que escribió Teodoro en su favor al patriarca de Alejandría. También se formó causa á Ibbas, obispo de Edesa, célebre por una carta que metió mucho ruido en lo sucesivo. Era sucesor de Rabula; pero no profesaba las mismas opiniones, y habia seguido, como gran parte del clero de Edesa, el cisma de los orientales, hasta que se hizo la paz con San Cirilo. También fué acusado, siendo todavía sacerdote, de que sostenia los errores de Nestorio, y de que trabajaba para propagarlos, traduciendo en siríaco los escritos de Teodoro, de Mopsuesta. Cuando fué obispo, cuatro sacerdotes de su clero, instigados por Eutiques y por un obispo comarcano, dieron quejas contra él á Domno, de Antioquía, que convocó un concilio para oír sus acusaciones; pero como dos de aquellos sacerdotes no tuvieron por conveniente comparecer para sostenerlas, se declararon calumniosas; y los acusadores que contaban con el apoyo de Eutiques, se dirigieron inmediatamente á Constantinopla, donde lograron que la causa se viese ante otros jueces. Se encargó que entendieran en ella á Pocio, obispo de Tiro y sucesor de Ireneo, y á otros dos obis-

pos. Los enemigos de Ibas articularon muchos cargos; y para probarlos no presentaron mas que dos ó tres testigos que debieron reusarse como sospechosos; de modo que no encontrando los jueces ninguna acusacion fundada, no vieron otro medio de resolver el asunto que exhortar á las partes á la reconciliacion. Hicieronlos firmar una acta, cuyo tenor parecia que debia terminar el asunto y quitar todo pretexto á nuevas quejas; pero los acusadores, á pesar de estos dos reveses y de la reconciliacion aparente, no tardaron en comenzar de nuevo sus acometidas; y agregando algunos otros cargos á la imputacion de nestorianismo, enviaron una denuncia á Flaviano, de Constantinopla, que remitió el conocimiento de esta causa al obispo de Tiro y á los otros dos que se le habian dado antes por acompañados. Para probar el nestorianismo de Ibas se alegaba una expresion, que segun los acusadores, habia profirido tres años atras delante de su clero, y que contenia una blasfemia contra la divinidad de Jesucristo. Ibas protestó contra una calumnia tan insigne, y no titubeó en decir anatema á cualquiera que fuese capaz de pronunciar semejante expresion: los jueces creyeron que debian desestimar este cargo, en cuyo apoyo solo se producian, como la vez primera, un corto número de testigos sospechosos, desmentidos; además, en una declaracion firmada por mas de sesenta eclesiásticos de Edesa. Despues se presentó una carta escrita por Ibas á un persa llamado Mario, en la cual combatia la doctrina y denigraba la memoria de San Cirilo, y hablaba con poco respeto del concilio de Efeso. Esta carta era realmente inexcusable, y con efecto fué condenada en el quinto concilio general. Pero como Ibas protestó que sencillamente habia intentado combatir el apolinarianismo que los orientales creian hallar en los doce articulos de San Cirilo; como invocaba, además, en testimonio de su ortodoxia, las cartas de comunion que habia recibido del santo patriarca despues de ajustada la paz; y por último, como su profesion de fé contenida en el acta firmada anteriormente, ofrecia una prueba de su adhesion actual á la doctrina del concilio de Efeso, no se pronunció sentencia contra él (1).

Eutiques que juntamente con Díscoreo era principal autor de estas persecuciones contra los obispos orientales, tuvo muy pronto que defenderse á sí mismo de una acusacion de heregía. Era sacerdote y abad de un monasterio próximo á Constantinopla, y su celo ardiente contra los errores de Nestorio le grangeó desde el principio la amistad de San Cirilo, una gran nombadía entre los católicos y mas adelante mucho crédito en la corte. Habiendo escrito al Papa San Leon en el año 448, para quejarse de que el nestorianismo hallase fautores entre los obispos de Oriente, le respondió el sumo Pontífice elogiándole y añadiendo que provera oportunamente remedio al

(1) Concil. Chalced. Act. IX et X.

mal en cuanto se le manifestase quiénes eran los obispos sospechosos. Pero por el mismo tiempo escribió Domno, de Antioquia, á Flaviano, de Constantinopla, y al emperador Teodosio para denunciar á Eutiques como gefe de un partido, que so pretexto de combatir el nestorianismo reproducia los errores de Apolinario, sentaba la unidad de naturaleza en la Encarnacion, y no reparaba atribuir los padecimientos á la divinidad. En efecto, esta era la doctrina de Eutiques; y Eusebio, de Dorilea, que habia contraído una amistad estrechísima con él, no habiendo podido disuadirle de este error, de que se habia cerciorado en varias conversaciones particulares, se resolvió al fin á acusarle ante un concilio, de treinta obispos, reunidos en Constantinopla por el mes de Noviembre del año 448, para fallar en la apelacion de dos obispos de Lidia contra una sentencia del metropolitano de esta provincia. El patriarca de Constantinopla, profundamente afligido al ver que se suscitaba una nueva disputa sobre la fé, exhortó primero á Eusebio para que no omitiera ningun medio de desengañar á Eutiques en conferencias particulares, antes de venir á un rompimiento que podia turbar la paz de que la Iglesia comenzaba á disfrutar; pero como Eusebio representó que habia agotado sin fruto todos los medios de persuasion, y que no esperaba nada de una nueva gestion, el concilio admitió la acusacion y mandó citar á Eutiques. Despues se hizo una declaracion de fé conforme á los escritos de San Cirilo: en ella se dice que Jesucristo es á un tiempo Dios perfecto y hombre perfecto, de modo que las dos naturalezas permanecen completamente distintas en la unidad de persona, ó de hipóstasis. Eutiques á pesar de los miramientos y contemplaciones que se guardaron con él, no quiso comparecer, alegando por pretexto á mas de su mucha edad, la ley que se habia impuesto de vivir sepultado en la obscuridad de su monasterio: añadia que la acusacion de Eusebio no era mas que un efecto de su ódio y envidia. Además protestó que se atenia á las decisiones de los concilios de Efeso y de Nicea: que no queria ir mas allá, ni añadir nada á lo que se encuentra en las Escrituras; y que no habia leído en ninguna parte que haya en Jesucristo dos naturalezas unidas hipostáticamente, ó que tenga una carne consustancial á la nuestra. Insinúó tambien que aun cuando lo hubiera leído en las exposiciones de los concilios ó de los santos Padres, seguiria con preferencia la autoridad mas incontestable de las Santas Escrituras. En virtud de esta respuesta en que se descubria desgraciadamente la prueba manifiesta de los errores y de la obstinacion del hereciarca, se le citó segunda vez; pero no se logró mejor efecto que la primera. Eutiques despues de reiterar sus declaraciones anteriores, se contentó con enviar algunos monjes que suscribieran en su nombre la doctrina de San Cirilo y del concilio de Efeso. Sin embargo, á la tercera monicion prometió comparecer en persona, y solo pidió algunos dias de término so pretexto que esta-

ba enfermo. Se consintió en otorgárselos, y Flaviano le envió á decir que podía presentarse sin cuidado; que hallaría en sus juaces padres y amigos: que estando sujetos á errar todos los hombres, no debía sonrojarse de confesar su error y retractarse; y por último, que el concilio estaba pronto á perdonarle, con tal que prometiese no enseñar en lo sucesivo una doctrina opuesta á la de los santos Padres. Pero el herejiarca estaba muy distante de pensar en someterse á una retractación. Al contrario, no trataba mas que de ganar secuaces, y se supo que había enviado un escrito que contenia sus errores, á todos los monasterios, para que le firmaran los abades y los monges: á lo que se negaron casi todos declarando que á los obispos y no á ellos correspondia decidir acerca de los dogmas de la fé. En vano les hizo presente que todos estaban interesados en coligarse contra el patriarca, por el temor de que despues de oprimirle á él cayese sobre los demas: esta p[re]puesta de conjuración fué desechada con indignación. Pero aunque se le frustró este proyecto, contaba con el apoyo de la corte, donde tenia poderosos protectores y entre otros el eunuco Crisafio cuyo padrino era, y que ademas estaba animado de un ódio violento á Flaviano. La causa era que despues de la consagración de éste le habia pedido eulogias para el emperador; y habiendo recibido panes benditos segun la costumbre, se atrevió á manifestar que lo que se necesitaba era oro; á lo cual respondió el patriarca con firmeza que no tenia mas oro que el de su Iglesia, y que no podia disponer de él sino para el servicio divino ó para las necesidades de los pobres.

Al fin espirado el plazo prefinido, es decir, el lunes 22 de Noviembre, se presentó Eutiques acompañado de una tropa numerosa de monges, soldados y oficiales del prefecto del pretorio. El emperador por su parte quiso que el patricio Florencio asistiese al concilio, bajo el pretexto inconcebible de velar por la conservacion de la fé. Luego que entró, se mandó al acusado y al acusador colocarse de pié en medio de la asamblea, y se empezó leyendo el acta de lo que se habia hecho hasta entonces. Como se habia tomado por base de la declaración de fé dos cartas de San Cirilo, una escrita á Nestorio y aprobada en el concilio de Efeso, y la otra dirigida á Juan, de Antioquia, sobre la rennion; cuando se llegó al pasaje de esta última en que reconocia expresamente la distincion de las dos naturalezas, declaró Eusebio, de Dorilea, que Eutiques desechara este dogma, y el patricio Florencio pidió que se le hiciera explicarse á esto respecto, y manifestar cuál era su creencia. Pero el obispo de Dorilea representó que no debia consentir una confesion ortodoxa que pudiera hacerse en aquel momento: que si se continuaba la lectura de las actas se encontrarían bastantes pruebas para convencer á Eutiques; y que siendo él pobre y no teniendo crédito, temia en el caso de que se desmintiesen las cuestiones sobre lo pasado, ser depuesto como calumniador y condenado al destier-

ro con que le amenazaba un adversario protegido por amigos poderosos. Flaviano calmó su inquietud, y se preguntó á Eutiques si reconocia la union de las dos naturalezas en Jesucristo. «Si, respondió, la union de dos naturalezas.» Como esta respuesta era equívoca, repuso Eusebio: «Admitis que las dos naturalezas permanecen distintas despues de la Encarnación, y que el cuerpo de Jesucristo es consustancial al nuestro?» Este era el punto capital de la discusion, porque el herejiarca confesaba que se habia efectuado la Encarnación por la union de las dos naturalezas; pero sostenia al mismo tiempo que por efecto de esta union quedaba aniquilada su distincion, y que así absorbiendo en cierta manera la divinidad á la naturaleza humana, é identificándose en algun modo con ella en la unidad de una misma naturaleza, no se podia decir que Jesucristo fuese consustancial á nosotros segun la carne. Tambien se le acusaba de que renovaba bajo ciertos respectos las impiedades de los gnósticos, y sostenia que Jesucristo al bajar á la tierra habia traído un cuerpo celestial, y no habia encarnado mas que en la apariencia. Tratando, pues, de eludir la cuestion de Eusebio, respondió que no habia ido á disputar, y que no le convenia discurrir sobre la naturaleza divina. Estrechado despues por las instancias de Flaviano anduvo mucho tiempo en tergiversaciones; pero al cabo declaró que no habia creído hasta entonces que Jesucristo fuese consustancial á nosotros; pero que estaba pronto á decirlo si se le exigia, y en cuanto al otro punto respondió que admitia dos naturalezas antes de la union; pero que despues de ésta no reconocia mas que una. Repitió varias veces las mismas declaraciones, é instándole á que anatematizara esta doctrina, se resistió obstinadamente protestando que queria abandonar su opinion por conformarse con la decision del concilio; pero que no consentiria jamas en condenarla, porque no podia hacerlo sin anatematizar á los santos Padres, y señaladamente á San Cirilo y San Atanasio. Todas las instancias del concilio, las exhortaciones de Flaviano y las representaciones del mismo patricio Florencio no bastaron para hacerle variar de dictámen. Así se pronunció contra él sentencia de excomunion y de deposicion, que fué suscrita por treinta y dos obispos y por veinticuatro abades ó archimandritas, la mayor parte sacerdotes: el mas célebre de estos era San Marcelo, superior de los acemetas (1).

Promulgada esta sentencia y cuando los Padres del concilio iban á separarse, dijo Eutiques en voz baja al patricio Florencio que apelaba de ella á otro concilio donde se hallase el Papa con los patriarcas de Alejandría y de Jerusalem; y quiso hacer pasar esta palabra, dicha á escondidas, por una apelacion canónica y regular. En efecto, escribió al Papa San Leon una carta artificiosa, en la que se quejaba de que se le hubiese condenado por intriga en virtud de de-

(1) *Conc. Chald. Act. I.—Liberat. Breviar.*

nuncia de su enemigo, sin haber querido recibir ni mandar leer su profesion de fé que presentaba por escrito, y á pesar de la protesta que habia hecho de someter su doctrina al fallo de la Santa Sede, y de atenerse á lo que ésta decretase. En seguida pidió y obtuvo por el crédito del eunuco Crisafio que las actas del concilio de Constantinopla se sometiesen á la revision de algunos del concilio de Constantinopla se sometiesen á la revision de algunos oficiales y de varios obispos, con pretexto que no se habian trasladado fielmente sus respuestas, y sobre todo, porque no se habia hecho mencion de su apelacion. Pero no presentó mas que miserables argucias contra el tenor de estas actas, y se comprobó con el testimonio del patricio Florencio y de todos los obispos del concilio, que la apelacion no se habia hecho hasta despues del juicio y sin que nadie lo oyese. El heresiarca escribió tambien á San Pedro Crisólogo, obispo de Ravena, para atraerle á su partido. Como esta ciudad era entonces la residencia del emperador Valentiniano, se lisonjaba que ganando al obispo, fuera de que la celebridad de tal nombre daria gran brillo á la secta, podría tambien grangearse el favor de la corte de Occidente, y encontrar en ella el mismo apoyo que en la de Oriente. Pero sus artificios no pudieron engañar al santo doctor, el cual le respondió que no habia podido leer su carta sin un amargo sentimiento; que deploraba profundamente que sin cesar renaciesen las disputas sobre un misterio, cuya exposicion debia estar bastante determinada por la enseñanza uniforme de la Iglesia despues de tantos siglos: que si creia tener razon para quejarse de que le hubieran juzgado sin oírle, no debia pedir ni esperar que otros obispos distantes, tomasen la resolucion de condenar á los jueces sin saber de ellos sus motivos; que ademá, les exhortaba á someterse en todo á la decision del sumo Pontífice: "Porque San Pedro, añadia, que gobierna la silla apostólica, no cesa de comunicar la verdadera doctrina á los que la buscan. En cuanto á nos, nuestro amor á la fé no nos permite juzgar las causas concernientes á la misma sin el consentimiento del obispo de Roma."

Habiendo recibido San Leon la carta de Eutiques con otra del emperador Teodosio, que le rogaba restableciese la paz en la Iglesia de Constantinopla; se apresuró á escribir al patriarca Flaviano para pedirle informes exactos acerca de todas las circunstancias de esta causa. Flaviano le respondió que por renovar Eutiques las heregias de Apolinario y Valentin, sosteniendo que antes de la Encarnacion habia dos naturalezas en Jesucristo; pero que despues de la union no hay mas que una sola, y que ademá el cuerpo del Salvador no es consubstancial al nuestro, habia sido condenado en virtud de acusacion del obispo Eusebio y de las respuestas que el mismo novador habia dado y estaban insertas en las actas del concilio; que desde entonces no trataba mas que de excitar desórdenes fijando en los parages públicos escritos injuriosos á sus jueces, dirigiendo solicitudes al emperador, y esparciendo por todas partes cartas

atestadas de imposturas. "No ha reparado, proseguia Flaviano, mentir á Vuestra Santidad, escribiéndole que ha interpuesto ante nosotros apelacion á la Sede apostólica. Haga, pues, Vuestra Santidad causa propia este negocio, y confirme con su autoridad el fallo que hemos pronunciado segun los cánones. Vuestra decision pondrá término á todo, y bastará para impedir la convocacion del concilio que se solicita, y que en las circunstancias presentes seria tal vez nueva ocasion de disturbios."

En efecto, el heresiarca y su protector Crisafio por medio de sus intrigas en la corte, habian acarreado á su partido á una multitud de personajes influyentes, entre ellos á la emperatriz Eudoxia, que por desgracia ceñió en esta coyuntura á su envidia contra la princesa Pulqueria. Ademá, habian escrito aquellos á Dióscoro, de Alejandria, cuya doctrina era conforme á la de Eutiques, y Crisafio lo persuadió fácilmente á declararse contra Flaviano con la promesa de favorecer todos sus planes. Estas solicitudes reunidas determinaron al emperador á convocar un concilio en Efeso para juzgar la causa de Eutiques, y expulsar de sus Iglesias á los que defendian los errores de Nestorio. Fue nombrado su presidente Dióscoro sin miramiento á los derechos de la Santa Sede, y se le mandó que solo llevara diez metropolitanos de su dependencia con igual número de obispos. Las mismas ó semejantes órdenes se comunicaron á los otros patriarcas. Teodoro fué excluido nominalmente del concilio so pretexto de que se inclinaba al nestorianismo; pero el emperador daba asiento y voz deliberativa en él á un abad ó archimandrita llamado Barsumas, que se habia distinguido por sus desacatos contra los obispos orientales; de modo que no se desperdió medio alguno para asegurar el triunfo de los sectarios. Sin embargo, como no se podia prescindir del Papa, sin escandalizar, en la convocacion de un concilio donde debian tratarse cuestiones tan importantes, Teodosio le escribió rogándole que concurriera á él con los obispos de Occidente; lo cual podría hacer creer que al dar el emperador la presidencia á Dióscoro no tenia otra mira que decidir la cuestion de precedencia suscitada entre los patriarcas de Alejandria y de Constantinopla; porque era demasiado reconocida la primacia del Papa para que se pudiera pensar siquiera en disputarle la presidencia de un concilio á que asistiese. Es probable á lo menos que ignotaba esta disposicion, ó tal vez esperaba que á pesar de las pretensiones de Dióscoro serian respetados los derechos de la Santa Sede en la persona de sus legados. Sea como quiera, el sumo Pontífice respondió á Teodosio y escribió tambien á la princesa Pulqueria, y en una y otra carta expuso las razones que le impedian concurrir á Efeso: tambien procuró hacer conocer al emperador que no era necesario un concilio para decidir una cuestion que no podia admitir dudo alguna, y que en todo caso seria mas conveniente convocarle en Occidente, donde los ánimos estaban menos

divididos. Pero previendo que no haria mudar de resolucion al emperador, nombró tres legados para que asistieran al concilio, á saber: Julio, obispo de Puzol, el presbítero Renato y el diácono Hilario que luego fué su sucesor; y les entregó cartas para el emperador Teodosio, para la princesa Pulqueria, para Julian, obispo de Cos, su encargado en Constantinopla, para los abades que habian suscritos la condenacion de Eutiques, en fin, para el patriarca Flaviano y para los obispos del concilio. En todas estas cartas combatia la heregia de Eutiques y aprobaba su condenacion, exhortando con todo á perdonarle si consentia en retractarse de viva voz y por escrito. La que enviaba á Flaviano era un juicio dogmático al cual hacia remision en todas las demas, y debia leerse en el concilio para que sirviera de regla á sus decisiones.

Esta carta famosa, aprobada con aclamaciones en el concilio de Calcedonia, exponia con una precision admirable la doctrina católica sobre la Encarnacion. San Leon, haciendo resaltar la ignorancia y la vanidad presuntuosa de Eutiques, manifestaba que para condenarle, así como á la mayor parte de los otros hereges, no necesitaba mas que las palabras del simbolo, en el cual los cristianos hacen profesion de creer en Dios Padre Todopoderoso y en Jesucristo su Hijo único, nuestro Señor, nacido de la Virgen Maria por obra del Espíritu Santo; "Porque confesar, dico, que Dios es Padre, es reconocer que su hijo es consubstancial y semejante á él en todo; y este Hijo único, eterno como él, nació tambien de la Virgen Maria. Pero esta generacion temporal no ha quitado ni añadido nada á la generacion eterna. El que no estaba sujeto al pecado ni á la muerte, se dignó de unirse á nuestra naturaleza y hacerse semejante á nosotros para destruir el imperio del pecado y de la muerte; y como es por esencia el Verbo y el Hijo único de Dios, hizo el Hijo de Maria tomando un cuerpo verdadero en su seno; de suerte que la naturaleza divina y la naturaleza humana, quedando cada una en su integridad sin alteracion, confusion ni mezcla, están sin embargo, unidas inseparablemente en una sola persona, á fin de que pudiese morir por nuestra salvacion el mismo mediador sin cesar de ser impassible é inmortal. Tomó todo lo que hay en nosotros por nuestra naturaleza, todo lo que puso al criarnos y queria reparar redimiéndonos; pero no tiene lo que se introdujo en ella por la tentacion del demonio: tomó la forma de esclavo sin la mancha del pecado. La naturaleza divina no se alteró por su union con la naturaleza humana, y la divinidad no absorbió á esta: el Verbo y la humanidad conservan las operaciones que les son propias; y aunque que Jesucristo no sea mas que uno, es á un mismo tiempo verdadero Dios y verdadero hombre. Es Dios, supuesto que se lee en la Escritura: "Al principio era el Verbo, y el Verbo era Dios." Es hombre, supuesto que añade la misma: "El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros." Es á un tiempo un niño en la cuna y el Todo-

poderoso glorificado por los espíritus celestiales: como hombre, es tentado por el demonio: como Dios, es servido por los ángeles. El hambre, la sed, el cansancio y el sueño, son evidentemente de un hombre; pero manifiesta su divinidad hartando á cinco mil personas con cinco panes, caminando por encima de las olas y aplacando las tempestades. La distincion de las dos naturalezas en la unidad de persona es la que le hace decir en cuanto Dios: "El Padre y yo somos una misma cosa;" y como hombre: "El Padre es miyo del hombre bajó del cielo; y en el simbolo decimos que el Hijo de Dios se hizo carne en el seno de la Virgen, y que fué crucificado y sepultado, aunque no lo fué mas que en la naturaleza humana." San Leon hace notar al fin de su carta que si Eutiques destruye la passion de Jesucristo y la eficacia de su muerte con no admitir mas que una sola naturaleza despues de la Encarnacion, incurre en otra impiedad diciendo que reconoce en Jesucristo dos naturalezas antes de la union: "No dejes, añade el Pontífice, de hacerle retractar este error, si Dios le concede la gracia de convertirse." Insiste tambien sobre este segundo punto en su carta á Julian, de Cos, manifestando que con tal error Eutiques vuelve á caer en la opinion ya condenada de Origenes sobre la preexistencia de las almas, y supone necesariamente como él, que el alma de Jesucristo existia ya en el cielo antes de unirse al Verbo en el seno de Maria.

El concilio convocado en Efeso para el 1.º de Agosto del año 449 no se reunió hasta el 8 del mismo mes. Halláronse presentes ciento treinta obispos de las provincias de Egipto, Oriente, Ponto, Asia proconsular y Tracia. Asistían en nombre del emperador dos comisarios seculares para evitar el tumulto, y el proconsul de Asia tenia orden de prestarles auxilio en caso necesario. Dióscoro ocupó el primer lugar en virtud de la carta imperial que le nombraba presidente, y se dió el segundo á Julio, de Puzol, legado de Cos, Sede. Juvenal, de Jerusalem, ocupaba el tercero, Domno, de Antioquia el cuarto, despues Flaviano, de Constantinopla, y detras de él Estéban, de Efeso y Talasio, de Cesarea en calidad de primados. Luego que se manifestó el objeto del concilio, el diácono Hilario pidió que se leyeran las cartas del Papa; pero se desechó esta proposicion; y habiendo notado Talasio, de Cesarea, que según las órdenes del emperador debia comenzarse por la cuestion concerniente á la fé, respondió Dióscoro que la exposicion de la fé se hallaba en las decisiones de los concilios anteriores, y que solo habia que examinar si las nuevas opiniones eran conformes á aquellas. Se mandó, pues, comparecer á Eutiques que presentó su profesion de fé por escrito: en ella protestaba su adhesion á la doctrina del concilio de Nicea, y pronunciaba anatema contra Manes, Valentin, Apolinario, Nestorio y todos los hereges, especialmente aquellos que decían que habia bajado del cielo el cuerpo de Jesucristo: despues se

quejaba de la sentencia pronunciada contra él sin tener que inputarle ninguna herejía, y únicamente, decía, porque se había negado á añadir nada á las decisiones de los concilios de Nicea y de Efeso. Flaviano pidió que entrase Eusebio, de Dorilea; pero los comisarios y Dióscoro se opusieron á ello, declarando que no se trataba de entablar una nueva acusación, y que habiendo los jueces de dar ahora cuenta de su sentencia, debía examinarse ésta, y fallar con arreglo á la lectura de las actas. Este dictamen prevaleció á pesar de las muchas reclamaciones, y Dióscoro halló medio de eludir otra vez la petición de los legados que insistían en que se leyesen previamente las cartas de San León. Todas las operaciones del concilio correspondieron á estos preliminares. Se emplearon las amenazas y la violencia para arrancar los votos. Los partidarios de Eutiques aprobaban con estrépitosas aclamaciones todas las proposiciones de Dióscoro, y al instante se insertaba en las actas que el concilio las adoptaba. No dejaban escribir más que á los notarios de Alejandría ó á otros igualmente devotos del partido; y su infidelidad se manifestaba con tanta impudencia, que no repararon arrojarse sobre los notarios del obispo de Efeso para borrar lo que habían escrito, y arrancarles sus registros. Dióscoro á pesar de las nuevas instancias de los legados y de muchos obispos, se resistió obstinadamente á que se leyeran las cartas del Papa, aunque había prometido hasta con juramento que se leerían despues de las actas del concilio de Constantinopla. Por último, se pronunció anatema contra los que reconociesen dos naturalezas en Jesucristo despues de la encarnación: se declaró inocente á Eutiques y su profesión de fé completamente ortodoxa: se le admitió en la comunión de la Iglesia, y se le repuso en las funciones de sacerdote y de archimandrita. Además, se extendió esta absolución á los monjes de su comunidad, depuestos ó excomulgados por Flaviano, y so pretexto de mantener las decisiones de los concilios de Efeso y de Nicea, pronunció Dióscoro la destitución del patriarca de Constantinopla y de Eusebio, de Dorilea, como si hubieran incurrido en las penas pronunciadas contra los que se atreviesen á alterar la doctrina de dichos concilios.

Protestaron contra estos decretos los legados de la Santa Sede y muchos obispos, y algunos se postraron á los pies de Dióscoro, conjurándole á que pensase bien en lo que hacía; pero él se levantó y dijo encolerizado que aun cuando le hubieran de cortar la lengua, no retractaría su resolución; y como viese que continuaba la oposición, gritó: "¿Dónde están los condes?" Á estas palabras entró el procónsul con una compañía de soldados que llevaban, á mas de las espadas, palos, látigos y cadenas. Barsumas y los obispos eutiquianos, mas furiosos que los soldados, gritaban que era preciso quemar vivos ó partir por medio á los que osaban dividir á Jesucristo. Tuvieron á los obispos encerrados hasta la caída de la tar-

de sin dejarles ningún descanso, y la mayor parte, cediendo al miedo, suscribieron á todo dando su firma en un papel blanco que les presentó Dióscoro. Mas permanecieron firmes los legados y otros pocos que fueron desterrados; y habiendo podido evadirse el diácono Hilario se volvió á Roma por caminos extraviados. Varios se retractaron al dia siguiente, entre otros Domno, de Antioquia, á quien mandó Dióscoro destituir en seguida so pretexto de nestorianismo. Se ignora qué fué de Domno desde entonces; pero se cree que habiendo renunciado su silla regresó al monasterio de San Eutimio, cuya predicación habia cumplido por desgracia. Flaviano apeló á la Santa Sede de la condenación pronunciada contra él, y entregó el testimonio de apelación á los legados. Sus enemigos se irritaron en términos, que cometieron con él las violencias mas bárbaras, de cuyas resultas murió á pocos dias en su destierro. La Iglesia honra su memoria el 18 de Febrero.

En su lugar fué puesto Anatolio, diácono de Alejandría. Dióscoro depuso también á otros muchos obispos, entre los cuales se nota á Ilbas y á Teodoro, y hasta se atrevió á pronunciar despues excomunion contra el Papa San León, y la hizo firmar á diez obispos egipcios. Este fué el resultado de una asamblea que con justa causa se ha llamado el latrocinio de Efeso. Con todo, no dejó el emperador Teodosio de apoyar sus decretos con una ley, y la Iglesia de Oriente se vió dividida de nuevo por un cisma cuyas consecuencias deplorables se verán bien pronto (1).

San León, muy inquieto por lo que pasaba en Efeso, lo supo todo por el diácono Hilario, que llegó felizmente á Roma hácia fin de Octubre. Como allí se celebraba un concilio todos los años por aquella época, aprovechó el Papa la circunstancia para condenar con mas solemnidad las decisiones escandalosas del conciliábulo de Efeso, y en su nombre y en el de los obispos de Occidente escribió las cartas mas eficaces al emperador Teodosio, conjurándole á que no diese importancia á los decretos de una asamblea donde la violencia habia hecho triunfar la herejía, y á que convocase á los obispos de Oriente á un concilio general que debería celebrarse en Italia para terminar las disputas sobre la fé, y resolver canónicamente en cuanto á la apelación de Flaviano. Para el mismo objeto escribió á la princesa Pulqueria, y sucesivamente envió varias cartas al clero, pueblo y monjes de Constantinopla, para afirmarlos en la fé y exhortarlos á reconocer siempre á Flaviano como su obispo. También persuadió al emperador Valentiniano y á las dos emperatrices, Plácida, su madre, y Eudoxia, su esposa, á que uniesen sus instancias á las representaciones de los obispos y de la Santa Sede, para que se congregara un concilio en Italia. Como aquel príncipe habia ido á Roma en peregrinación al sepulcro de San Pe-

(1) Conc. Chalced. Act. I.—Evang. Hist. lib. I.

dro, el Papa se presentó á él en medio de la iglesia con numerosa comitiva de obispos, y le suplicó con lágrimas que con su influente mediación alejase el peligro que corría la fé en Oriente; el emperador, cediendo á sus ruegos, escribió una carta á Teodosio, en que le instaba con todo encarecimiento que mantuviese la dignidad de San Pedro y la antigua primacía que mantuviese la dignidad de las Iglesias: "Porque esta primacía, dice, reconocida en los más célebres concilios y comprobada por toda la tradición, le da el derecho de decidir las cuestiones concernientes á la fé y juzgar las causas de los obispos." Por esto el obispo de Constantinopla ha interpuesto apelación á la silla apostólica segun los cánones. Os ruego, pues, tengais á bien que los obispos de todas las provincias se congreguen en Italia, á fin de que el Papa, tomando conocimiento de todo el asunto, le termine por una decision conforme á la justicia y á la fé." En el mismo sentido escribieron las emperatrices; pero Teodosio respondió que la causa se habia juzgado en Efeso despues de un maduro exámen, y que era inútil congregar un nuevo concilio. La misma respuesta dió á San Leon, rogándole ademas que reconociese á Anatolio como obispo de Constantinopla. El Papa, que habia sabido entre tanto la muerte de Flaviano, no creyó que debia negarse absolutamente; pero exigió que Anatolio hiciese antes una profesion de fé conforme á la doctrina expuesta en la carta á Flaviano: que enviase esta profesion de fé á la Santa Sede para comunicarla á todas las Iglesias; y por fin, que separase de su comunión á todos los que sostenian una doctrina contraria. Al mismo tiempo envió legados á Constantinopla, y escribió á los abades católicos que se uniesen á ellos para determinar á Anatolio á tomar esta resolusion.

Teodoro por su parte, habiendo sabido que habia sido depresso en Efeso, recurrió tambien á la autoridad de la Santa Sede para que anulase aquella sentencia. Con este motivo escribió á San Leon una carta en que hace resaltar la injusticia de la condenacion pronunciada contra él sin haberle oído, sin haberle citado y sin haberle permitido siquiera asistir al concilio para justificarse: despues recuerda sus afanes por la conversion de los hereges, y suplica al Papa que examine su causa y le comunique el fallo que pronuncie, prometiendo someterse á él sea cual fuere. En ésta y en algunas otras cartas que escribió para el mismo objeto á clérigos de la Iglesia romana, se hallan los testimonios mas formales concernientes á la primacía de la Santa Sede y su jurisdiccion sobre todas las Iglesias. Tambien declara que ha leído con admiracion la carta á Flaviano, y que se conforma con ella como con una exposicion de fé dictada por el Espíritu Santo. No conservamos la respuesta que le dió San Leon; pero es cierto que atendió á sus quejas, y le repuso en su silla.

Ya no existia Teodosio cuando llegaron á Constantinopla los le-

gados del Papa. Aquel príncipe, dotado de algunas virtudes, pero débil y sin luces, tan incapaz de gobernar por sí como de elegir sus ministros, murió el 29 de Julio del año 449, á los cuarenta y uno de reinado. Hacia algun tiempo que la princesa Pulqueria habia vuelto á su gracia, y aun habia tenido bastante crédito para conseguir la condenacion á muerte del eunuco Crisafio, desacreditado por sus concusiones y violencias. La emperatriz Eudoxia, viuda de Teodosio, dejó la corte y se retiró á Jerusalem. Todavía permaneció adicta por algunos años al partido de los eutiquianos; pero las exhortaciones de San Eutimio y de San Simeon Estilita, la determinaron á abandonar aquellos errores, y pasó el resto de sus dias en el ejercicio de las virtudes cristianas. Luego que volvió á la fé católica se reconcilió con Santa Pulqueria, á quien envió una imagen de la Virgen que se creia haber sido pintada por San Lucas.

Viéndose sola Pulqueria al frente del gobierno, hizo elegir emperador á Marciano, cuyas grandes dotes reunieron todos los votos en su favor, y para darle un título capaz de consolidar su poder, se casó con él; pero bajo la condicion de que permanecería virgen. Al principio de su reinado mandó el emperador conducir el cuerpo de San Flaviano á Constantinopla, revocó el destierro de los obispos que habian sido condenados por la misma causa, y publicó una ley que imponia las penas decretadas contra los hereges á los clérigos y monges que continuasen adictos á los errores de Eutiques. Al año siguiente renovó la prohibicion de los sacrificios y otros actos de idolatría so pena de muerte y de confiscacion de bienes. Este cambio ocurrido en el gobierno facilitaba la mision de los legados que el Papa habia enviado á Teodosio por la eleccion de Anatolio. Marciano se apresuró á escribir á San Leon que estaba dispuesto á adoptar, segun sus deseos, las medidas necesarias para la convocacion de un concilio general. Anatolio reunió á los obispos residentes en Constantinopla, hizo su profesion de fé delante de los legados, anatematizó á Nestorio y á Eutiques y sus errores, suscribió la carta de San Leon á Flaviano, y la envió á los metropolitanos de su dependencia para que la suscribiesen ellos y la hiciesen firmar á sus sufragáneos. En el mismo concilio se decretó que los obispos que habian suscrito las actas del concilio de Efeso, comunicasen solamente con sus Iglesias y quedaran separados de la comunión de los otros obispos. Informado San Leon de todas estas cosas por los diputados de Anatolio, no vació en reconocerle por obispo; y aunque aprobó lo que el concilio habia decidido, permitió admitir en la comunión de la Iglesia á los obispos que mostrasen un sincero arrepentimiento y que hicieran una profesion de fé católica, exceptuando sin embargo á Dióscoro y los otros gefes, cuya causa reservó al exámen y decision de la Santa Sede. Al responder á Marciano le exhortó á no permitir que se pusiera otra vez en cuestion la doctrina sobre la Encarnacion, como si pudiera

todavía ser dudosa: "Porque los errores de Eutiques, dice, y la decisión de Dióscoro están juzgados: no se trata ya de examinar cuál es la verdadera fe, sino á quién se debe perdonar de los que reconocen su culpa." También le representó que en el estado de las cosas sería conveniente diferir el concilio, porque los obispos de Occidente no podían dejar sus Iglesias expuestas al furor de los bárbaros, en razón á que Atila, rey de los hunos, acababa de invadir las Galias al frente de quinientos mil hombres, y llevaba por todas partes el terror y la desolación. Pero persuadido el emperador de que un concilio era el único medio de restablecer la paz y la unión entre las Iglesias de Oriente, envió convocatorias á los patriarcas, y suplicó al Papa que concurriese en persona si era posible; añadiendo que por lo demás, todo lo concerniente á la fe ó á las personas, se arreglaría conforme á lo que Su Santidad mismo había definido según los cánones. San Leon aprobó esta convocación, y designó como legados para asistir al concilio á Pascasio, obispo de Lilibeo, y al presbítero Bonifacio, con Lucencio, obispo de Ascoli, y el presbítero Basilio, á quienes había enviado poco hacía á Constantinopla para juzgar, en unión de Anatolio, á los obispos que cedieron á las amenazas de Dióscoro. Les agregó á Julian, de Cos, que era su encargado de negocios en Oriente de mucho tiempo atrás. De paso dirigió cartas al emperador, á Pulqueria, al patriarca Anatolio y á los obispos del concilio para advertirles que no se debía disputar ya sobre la cuestión de fe, sino atenerse á la doctrina expuesta en su carta á Flaviano, y condenar á Eutiques sin menoscabar la decisión tomada contra Nestorio en el primer concilio de Efeso. También encomendaba la reposición de los obispos destituidos injustamente por Dióscoro, y que por el bien de la paz se usara de indulgencia con aquellos que habían caído por debilidad, y aun con los gefes de la secta si se retractaban de buena fe.

El concilio estaba convocado en Nicea para el 1.º de Setiembre; pero como los legados representaron al emperador que su presencia podía ser necesaria para evitar el tumulto, escribió Marciano á los obispos que concurriese á Calcedonia, donde se abrió el concilio el día 8 de Octubre del año 451. Solo el Bósforo separaba de Constantinopla á esta ciudad, y casi á la orilla del mar había una iglesia magnífica dedicada á Santa Eufemia, cuyas reliquias, célebres por una multitud de milagros, se conservaban allí. En dicha iglesia celebró el concilio sus sesiones. En las actas constan trescientos sesenta obispos; pero la carta sinodal enviada á San Leon, hace ver que hubo muchos mas. El emperador mandó asistir en su nombre al prefecto del pretorio, al gefe de la milicia, al prefecto de Constantinopla y otros diez y seis oficiales de los principales del imperio. Estaban sentados en medio, delante de la barandilla del altar, y á su izquierda se hallaban primero los legados del Papa, como presidiendo el concilio, despues Anatolio, de Constantinopla, Máximo,

de Antioquia, sucesor de Domo, Talasio, de Cesarea, y Estéban, de Efeso, con los obispos de su dependencia. A la derecha estaban Dióscoro, de Alejandria, Juvenal, de Jerusalem, y Quintiliano, de Eraclea en Macedonia, como legado de Anastasio, de Tesalónica, con los obispos de Egipto, de Palestina y de Iliria. Así todo el partido de Eutiques se hallaba á este lado, que era el menos honorífico. En medio de la asamblea, y sobre un trono, estaba el Evangelio según costumbre.

El legado Pascasio habló el primero, y declaró que conforme á las órdenes del Papa, cabeza de todas las Iglesias, Dióscoro no debía tomar asiento en el concilio, y que si no era excluido de él, se retirarían los legados. "Debe dar cuenta de su sentencia, añadió Lucencio, otro legado, porque se ha arrogado el derecho de juzgar una causa que era agena de su competencia, y se ha hecho reo de un atentado sin ejemplo, atreviéndose á presidir un concilio ecuménico sin la autoridad de la Santa Sede." Tuvo, pues, Dióscoro que dejar su puesto y comparecer como acusado ante el concilio. Inmediatamente se presentó como acusador Eusebio, de Dorilea, y pidió se leyera una solicitud en que se quejaba de la injusta condenación pronunciada contra él y contra Flaviano, añadiendo que Dióscoro había violado la fe con aprobar la heregía de Eutiques. Quiso defenderse Dióscoro con la autoridad del conciliábulo de Efeso, y pidió que se mandaran leer las actas. Se comenzó por la convocatoria de Teodosio; y como en ella se hacía mención de Teodoro, interrumpieron la lectura los oficiales presentes para declarar que habiendo sido repuesto este obispo por el Papa San Leon, debía ser admitido en el concilio según las órdenes del emperador; pero los obispos de Egipto, de Palestina y de Iliria se opusieron con una vocería tumultuosa, que dió margen para que los otros obispos los acusaran á ellos como fautores de las violencias de Dióscoro; y despues de algunos debates se decidió que Teodoro ocuparía lugar como acusador con Eusebio, de Dorilea. Siguiéronse leyendo las actas del conciliábulo de Efeso, con cuya lectura y con el testimonio de un gran número de obispos quedó comprobado que Dióscoro había conculcado los cánones y las reglas de la justicia para oprimir á Flaviano y á Eusebio; que se había negado siempre á mandar leer las cartas de San Leon, y que había obligado á los legados á fugarse; que había rehabilitado á Eutiques, aunque su lenguaje ambiguo y sus reticencias debieran bastar para convencerle de los errores de que era acusado: que había abusado de algunos pasages de San Cirilo para establecer una heregía condenada por el santo doctor; y por último que había empleado las amenazas y la violencia para forzar á los obispos á suscribir. Se declaró ortodoxa la exposicion de fe hecha por Flaviano en el concilio de Constantinopla, y de consiguiente nula bajo todos conceptos la condenación pronunciada contra él y contra Eusebio. El mismo Juvenal, de Je-

rusalen, reconoció que aquella exposición de fé era conforme á la doctrina de San Cirilo, y al punto dejó su puesto y fué á sentarse al lado izquierdo donde estaban los legados. Siguiéronle todos los obispos de la Palestina y á su ejemplo los de Iliria, y aun algunos de Egipto abandonaron el partido de Dióscoro pidiendo perdon de su culpa: despues los oficiales del emperador declararon que supuesto que estaba justificado que Flaviano y Eusebio habian sido condenados injustamente, les parecia justo que Dióscoro y los demás gefes del conciliábulo de Efeso, es decir, Juvenal, de Jerusalem, Talasio, de Cesarea, Eusebio, de Ancira, Basilio, de Seleucia, y Eustaquio, de Berito, fuesen tambien depuestos conforme á los cánones. El concilio aprobó esta determinacion, y así se concluyó la primera sesion. En la segunda que se celebró de allí á dos dias, se leyó primeramente el símbolo de Nicea y de Constantinopla, luego la segunda carta de San Cirilo á Nestorio, y la que escribió á Juan, de Antioquia, con motivo de la reunion, y por fin la de San Leon á Flaviano y los pasajes de los santos Padres que habia citado. Los obispos exclamaron que ellos habian suscrito esta carta, y que se atenan á la decision de la Santa Sede. Con todo, los de Palestina y la Iliria suscitaron algunas dificultades sobre los pasajes que mas abiertamente sientan la distincion de las dos naturalezas; pero se les hizo ver la uniformidad de esta doctrina con la de los concilios y de los santos Padres, particularmente de San Cirilo que se habia mostrado tan contrario á la heregia de Nestorio; y despues de estas aclaraciones se aprobó de nuevo la carta de San Leon con unánimes aclamaciones. "Esta es la fé de los santos Padres, exclamaban de todas partes: esta es la doctrina de los apóstoles: todos creemos así; anátama al que cree otra cosa: Pedro mismo es el que ha hablado por la boca de Leon: ¿por qué no se leyó esta carta en Efeso? Leon y Cirilo enseñan lo mismo." En seguida propusieron los magistrados elegir cierto número de obispos entre los mas instruidos, para acabar de ilustrar con nuevas explicaciones á los que pudieran suscitar todavia algunas dificultades sobre ciertos puntos. El concilio vino en ello, y duró hasta de allí á cinco dias el pronunciar su definicion de fé.

Pero en este intervalo se celebró una tercera sesion ó accion en ausencia de los oficiales imperiales, para juzgar á Dióscoro segun las formas canónicas. Ademas de los cargos contenidos en la demanda de Eusebio, algunos clérigos de la diócesis de Alejandria elevaron otras quejas contra aquel. Se lo acusaba de haber ejercido violencias y crueldades que habian comprometido la vida y aun causado la muerte de muchas personas; de haber mandado saquear y quemar sus casas, de haberse apoderado de sus bienes, de haber distribuido á cómicas y mugeres de mala vida el dinero que una señora le habia dejado por testamento para los pobres, los monasterios y los hospitales; de haber recibido mugeres públicas en su pa-

lacio, y llevado á tal extremo el escándalo de sus relaciones vergonzosas, que habian sido las habillitas de toda la ciudad; por último, de haber mandado arrebatar el trigo que el emperador suministraba á las Iglesias de la Libia, de suerte que en mucho tiempo no habian podido éstas sustentar á los pobres, ni aun ofrecer el sacrificio del altar. Las demandas que contenian estas acusaciones, estaban firmadas por un presbitero sobrino de San Cirilo y por dos diaconos, é iban dirigidas al Papa Leon, patriarca ecuménico de Roma, y al concilio general congregado en Calcedonia. Dióscoro fué citado tres veces con arreglo á los cánones; pero no hizo ningun caso, y despues de haber respondido que no queria comparecer sino en presencia de los oficiales del emperador, discursó luego alegar por excusa una indisposicion que se miró con razon como un pretexto falso, supuesto que no habia dicho nada la vez primera. Así el concilio decretó que se le juzgase en rebeldía, y los legados pronunciaron la sentencia en estos términos: "Atendiendo á que Dióscoro se ha hecho reo de muchos crímenes contra los cánones: que ha rehabilitado á Eutiques condenado por su obispo; que persiste en sostener lo que hizo en Efeso, debiendo pedir perdon como los otros; que ha rehusado leer la carta del Papa Leon á Flaviano, y que se ha atrevido hasta á excomulgar al Papa; que se han presentado al concilio muchas quejas contra él, y que habiendo sido citado tres veces no ha querido comparecer: el santísimo obispo de Roma Leon, por nosotros y por el presente concilio con el apóstol San Pedro que es la base de la Iglesia católica, y el fundamento de la fé ortodoxa, ha depuesto á Dióscoro y le declara privado de toda dignidad y de todas funciones." Esta sentencia fué suscrita por todos los obispos, y se notificó á Dióscoro y á los clérigos de su Iglesia que se hallaban en Calcedonia; despues se publicó por carteles, y se escribió al emperador Valentiniano, á Marciano y á la emperatriz Pulqueria, á fin de que procuraran se ejecutase aquella con la autoridad imperial.

En la cuarta sesion que se celebró el 17 de Octubre, prosiguieron las deliberaciones concernientes á la definicion de la fé. Asistieron los oficiales del emperador, y habiendo aprobado de nuevo el concilio con sus aclamaciones la carta de San Leon á Flaviano, dieron su conformidad por escrito, Anatolio, de Constantinopla, Máximo, de Antioquia, y Esteban, de Efeso: los de Iliria y Palestina que habian suscitado algunas dificultades, declararon que se habian resuelto completamente con las explicaciones de los legados: despues pidieron los comisarios á los otros obispos que dieran su voto de viva voz. Luego que hubieron manifestado cada uno en particular su adhesion á la carta del Papa, todos los obispos repitieron por aclamacion: tal es nuestra fé: todos somos del mismo parecer. Inmediatamente se propuso la reposicion de los cinco obispos que por haber presidido con Dióscoro el conciliábulo de Efeso,

fueron amenazados de la misma condenación que él en la primera sesión. El concilio, conforme á las instrucciones del Papa, usó de indulgencia con estos preladados, que firmaron la carta de San Leon; y despues de obtener el consentimiento del emperador, se los admitió en la asamblea y ocuparon su puesto en señal de comunión.

Trece obispos egipcios habian presentado una profesion de fé, en la cual declaraban que seguan la doctrina católica, que condenaban todas las heregias, y especialmente á los que dijesen que la carne de Jesucristo bajó del cielo, ó que no la tomó en el seno de la Virgen María; pero no hablaban de Eutiques ni de la carta de San Leon. Todo el concilio exclamó, que aquella profesion de fé era insuficiente; y que los obispos egipcios debian suscribir, como todos los demas, la carta del Papa, y condenar nominalmente á Eutiques, por el cual se habia reunido el concilio. "¿Es justo, dijo Cecropis, de Sebastópolis, dar oídos á diez hereges con menosprecio de mil doscientos obispos?" Queriendo denotar así el consentimiento de todos los obispos del mundo y expresar su multitud; pero sin tener intencion de fijar con precisa exactitud su número, que como es sabido era mucho mas considerable. Instados por el concilio los trece obispos egipcios, dijeron: anatema á Eutiques, y protestaron que no se negaban á suscribir la carta de San Leon; pero que no podian hacerlo hasta que se les diese un patriarca, añadiendo con las lágrimas en los ojos y con gritos lastimeros, que les iba la vida, y que serian despedazados en su pais si suscribían antes. Semejante terror se explicaba bastante con la violencia demasiado probada de Dióscoro; y con la influencia que se le atribuyese toda mientras que el nombramiento de su sucesor no se conservaria en Egipto esperanza de ser repuesto. Así es que, para sacarlos de cuidado se consintió en concederles un término, con la condicion de que prometerian con juramento no ausentarse hasta que se hubiese consagrado un obispo para Alejandria.

Algunos monges eutiquianos habian dirigido una solicitud al emperador, quejándose de que se les exigia su firma so pena de ser excomulgados y expulsados de sus monasterios, y presentaron otra á los obispos pidiendo que se repusiera á Dióscoro, y se anulase cuanto se habia hecho: declaraban con una insolente presuncion que si se les negaba se separarian de la comunión del concilio. Cuando se vió entre ellos al monge Barsumas, toda la asamblea exclamó horrorizada: "Ese es el que mató á Flaviano: echad al homicida: anatema á Barsumas; ha merecido la muerte: que se le destierre á lo menos." En cuanto á los otros monges, se emplearon todos los medios de persuasión para apartarlos de su error; pero se negaron obstinadamente á suscribir la carta de San Leon y á condenar á Eutiques. Les fué concedido un término de tres dias para que se decidieran, y espirado, se tuvo la complacencia de prorogarle hasta el 15 de Noviembre, decretando, que trascurrido este plazo fuesen

excomulgados y privados de toda dignidad y funciones, si no consentian en someterse.

Esta próroga de término se concedió en una sesion particular celebrada el 20 de Octubre con este objeto, y con el de fallar sobre una cuestion de jurisdiccion entre el obispo de Tiro, metropolitano de la primera Fenicia, y Eustatio, de Berito, que se habia valido del favor en tiempo de Teodosio para elevar su silla episcopal á la categoria de metrópoli, y despues hizo que un concilio congregado en Constantinopla le atribuyera el título de metropolitano y la jurisdiccion sobre varias Iglesias de la provincia. El concilio, refiriéndose á los cánones de Nicea, desechó las pretensiones de Eustatio, de Berito: decidió que solo el obispo de Tiro tuviera la jurisdiccion metropolitana en la primera Fenicia; y decretó, ademas, por una disposicion general, que todos los negocios semejantes se arreglasen conforme á los cánones y á la antigua disciplina, sin tener consideracion á los privilegios conseguidos de los emperadores.

El objeto de la quinta sesion tenida el 22 de Octubre, fué extender una definicion de fé conforme á la doctrina aprobada anteriormente. Leyóse primero la que habian propuesto Anatolio y los otros obispos elegidos en la segunda sesion, para conferenciar con los que habian suscitado dificultades sobre ciertas expresiones de la carta de San Leon. Esta definicion de fé, redactada de comun acuerdo en una de aquellas conferencias, satisfizo, al parecer, á la mayor parte del concilio; pero los legados del Papa y cierto número de orientales la desecharon como insuficiente, protestando asimismo, que de no atenderse á las expresiones de la carta de San Leon, se retirarian inmediatamente, y pedirian un rescripto al emperador para que congregara el concilio en Occidente. Con todo, las disidencias no recaian sobre el fondo del dogma: no se trataba mas que de los términos que se habian de emplear para expresarle con la mas exacta precision, y para no dejar ningun pretexto á las sutilezas de los hereges. Por un temor extremado de incurrir otra vez en el nestorianismo, Anatolio y los mas de los obispos, insistiendo en la unidad de persona, se contentaban con decir que Jesucristo es *de dos naturalezas*; lo que en rigor habia para expresar que son á un tiempo distintas y unidas (1). Pero como los eutiquianos abusaban de esta expresion para dar á entender que de las dos naturalezas se habia formado una sola; los legados quisieron prevenir todas las sutilezas de los sectarios, con una definicion de fé menos expuesta á equívoco, é insistieron en que se confesara, segun los términos de San Leon, un solo Jesucristo en *dos naturalezas* sin mezcla y sin alteracion, así como sin division. Los oficiales del emperador, apoyando la proposicion de los legados, preguntaron á los obispos si no aprobaban la carta del Papa; y cuando les respondie-

(1) Evagr. *Hist. lib. II.—Leont. De sectis*, cap. VI.

ron de todas partes: "Si, la hemos admitido y la hemos suscrita," añadieron aquellos: "Pues es menester insertar en la definición lo que contiene la carta." Pero se les replicó: "Nada falta á la definición, que está conforme con el sentido de la carta: el Papa Leon cree como nosotros y está de acuerdo con Cirilo." Entonces los oficiales manifestaron al emperador las disidencias que habian aparecido en el concilio, y de órden suya se eligieron tres obispos de cada distrito patriarcal ó primado, para deliberar en particular con los legados, y convenir en una exposicion de fé que pudiese satisfacer á todos los católicos. Los obispos designados se reunieron en un oratorio, donde extendieron una fórmula que se leyó en el concilio y fué aceptada por unánime consentimiento. En ella se referia á la larga el simbolo de Nicea y de Constantinopla: despues se añadia, que aunque era suficiente para el conocimiento del dogma católico, sin embargo, como los enemigos de la fé habian introducido novedades de palabras que propendian á destruir el misterio de la Encarnacion, queriendo el santo concilio oponer á sus atentados una doctrina apoyada en el fundamento incontestable de la tradicion, confirmaba los dogmas definidos en aquel simbolo, y admitia como propias para explicar su verdadero sentido, las cartas sinodales de San Cirilo, tanto á Nestorio como á los orientales, y la carta del Papa Leon á Flaviano contra el error de Eutiques. Luego se continuaba en estos términos: "Declaramos, pues, conforme á la doctrina de los santos Padres, que se debe reconocer un solo y mismo Jesucristo, perfecto en su divinidad y en su humanidad, el mismo verdaderamente Dios y verdaderamente hombre, es decir, que tiene una alma y un cuerpo; el mismo á un tiempo constancial al Padre segun la divinidad, y á nosotros segun la humanidad; semejante á nosotros en todas las cosas, excepto en el pecado; engendrado del Padre antes de todos los siglos, segun la divinidad, y nacido en el tiempo, segun la humanidad, de la Virgen Marta, Madre de Dios; por fin un solo y mismo Jesucristo, Hijo único, en dos naturalezas sin confusion, sin alteracion, sin division, sin separacion, quedando cada una de ellas distinta, y conservando sus propiedades, aunque por su union no forman mas que una sola persona ó hipóstasis; de suerte que Jesucristo no está dividido ó separado en dos personas, sino que es un solo y mismo Hijo único, Dios, Señor nuestro." Por último, se concluia prohibiendo enseñar ó creer otra cosa, so pena de destitucion á los clérigos y obispos, y de anatema á los monges y legos.

Habiéndose aprobado unánimemente esta definicion de fé, se propuso firmarla en el acto; pero con arreglo al parecer de los magistrados, se juzgó conveniente diferirlo hasta la sesion próxima que se celebró el 25 de Octubre, en presencia del emperador. Este pronunció un discurso en latin, en que declaró, que á ejemplo de Constantino no habia querido asistir al concilio mas que para apoyar

sus decisiones, y no para tomar parte en ellas; añadiendo, ademas, que no se debia profesar otra creencia sobre el misterio de la Encarnacion, que la de los Padres de Nicea y la de San Leon, en su carta á Flaviano, y exhortando á los obispos á explicar la fé conforme á la tradicion y en los términos mas propios para concluir todas las disputas. Siguiéron á este discurso largas aclamaciones, y luego se leyó la definicion de fé, que fué aprobada de nuevo y suscrita por todos los obispos. El emperador miró como un deber el apoyar la resolucion del concilio, decretando, que cualquiera que excitase desórdenes en adelante con disputas sobre la fé, fuese desterrado ó despojado de su empleo, si era lego, y depuesto si era clérigo. Despues añadió, que tenia que presentar al concilio algunos reglamentos, que le parecia conveniente fuesen sancionados por una disposicion canónica mas bien que por una ley. El objeto del primero era contener á los monges en la subordinacion, y se les prohibia mezclarse en los negocios eclesiásticos ó civiles, edificar monasterios en las poblaciones sin permiso de los obispos, y recibir esclavos sin el consentimiento de los amos. El segundo vedaba á los clérigos tomar tierras en arrendamiento ó encargarse de una administracion; y el tercero, que dejaran su diócesis para agregarse á otra Iglesia. Estos tres artículos se aprobaron unánimemente, y como se habia llenado el objeto del concilio, pidieron los obispos permiso al emperador para regresar á sus diócesis; pero les rogó que permaneciesen tres ó cuatro dias mas para arreglar ciertos asuntos. Sin embargo, las sesiones subsiguientes no tienen la misma autoridad que las seis primeras, que se consideran como las únicas incontestablemente ecuménicas; porque fuera de no haber hecho apenas otra cosa que resolver asuntos particulares, parece que luego que se concluyó lo que era objeto de la convocacion del concilio y de las instrucciones dadas á los legados, la reunion de los obispos no ofrecia ya de una manera tan evidente los caracteres necesarios para un concilio ecuménico.

El 26 de Octubre se tuvo una sesion que está dividida en tres acciones, porque se examinaron tres negocios distintos. La primera de estas tres acciones, que se cuenta por la sétima del concilio, tuvo por objeto terminar las diferencias que habian sobrevenido de algun tiempo atras, entre el patriarca de Antioquia y el obispo de Jerusalem con respecto á la jurisdiccion que este último intentaba arrogarse sobre las dos Ponicias, sobre la Arabia y sobre las tres Palestinas. A peticion de Máximo y Juvénal se aprobó una concordia que acababan de ajustar y que conservaba al obispo de Antioquia las tres primeras provincias, dejando las otras al de Jerusalem, cuya jurisdiccion patriarcal quedó así reconocida definitivamente. La causa de Teodoro, fué objeto de la octava accion. Como habia sido mucho tiempo partidario declarado de Nestorio, y sus escritos habian dado margen á sospechas, por desgracia muy